



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 054 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

FECHA Y HORA:	26 DE AGOSTO DE 2025	4:00 PM
TEMA PRINCIPAL:	SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO N° 009-2025	
SESIÓN No:	054	
PONENTE:	JHON JAIRO VELASQUEZ ORTIZ	
PROXIMA SESION:	27 DE AGOSTO DE 2025	4:00 PM

Siendo las 4:15 p.m. se da inicio a la sesión.

República de Colombia, Departamento de Antioquia, municipio de Caldas, honorable Consejo Municipal. Fecha 26 de agosto de 2025, sesión ordinaria número 054. Les presento el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Discusión y aprobación de actas.
5. Socialización del proyecto de acuerdo número 009 de 2025, por medio del cual se realizan adiciones y traslados al presupuesto general del municipio de Caldas, Antioquia, para la vigencia 2025.
6. Comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

Siendo las 04:15 de la tarde, damos inicio a la sesión ordinaria número 54. Secretaria, por favor, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Buenas tardes para todos y para todas, comenzamos con:

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054
DE 26 DE AGOSTO DE 2025**

Concejal	Asistencia
Arango Valencia James Andrés.	Presente
Baena Ramírez Juan Camilo	Presente
Bedoya Castaño Jaime	Presente
Espinosa Castro Ángela María	
Guzmán Echeverry Fabio De Jesús	Presente
Hurtado Betancur Jonathan	Presente
Jiménez Granado, John Fredy	
Querubín Loaiza Sebastián	Presente
Quiroz Colorado Astrid Janet	Presente
Restrepo Henao Jennifer, Rodríguez Molina José David	Presente
Sepúlveda Redondo Juliana	
Velázquez Ortiz John Jairo	
Vergara Ochoa, Luis Aníbal	Presente
Yepes Torres Luis Hernando	Presente.

SECRETARIA:

Le informo, señor presidente, que tenemos suficiente quórum para deliberar y decidir.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Los concejales que estén de acuerdo con el orden del día, por favor, levantar la mano.

SECRETARIA:

Le informo, señor presidente, que el orden del día fue aprobado por unanimidad (12 concejales presentes).

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

Tercero: himno Caldas.

Cuarto: Discusión y Aprobación de actas.

Presidente, hago énfasis en el punto número 4: discusión y aprobación de actas.

* Acta número 000: Informe de la Casa de la Cultura.

* Acta número 051: Informe de la Secretaría de Salud.

* Acta número 052: Informe de Alcohólicos Anónimos.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Los concejales que estén de acuerdo en aprobar las actas número 000, 051 y 052, por favor levantar la mano.

SECRETARIA: Le informo, señor presidente, que las actas fueron aprobadas por 12 concejales de 12 presentes. Continúe, por favor.

Quinto: Socialización del Proyecto de Acuerdo número 009 de 2025

Por medio del cual se realizan adiciones y traslados al presupuesto general del municipio de Caldas, Antioquia, para la vigencia 2025.

Exposición de motivos:

Antecedentes

El gobierno municipal, conforme a las competencias que la Constitución Nacional y la ley le atribuyen, y teniendo en cuenta que la gestión eficiente de los recursos es fundamental para el desarrollo municipal, debe realizar un ejercicio constante de actualización y ordenamiento de los mismos.

Una vez trazados los objetivos y metas del plan de desarrollo, es imperativo realizar ajustes presupuestales que permitan asegurar los recursos y alinearlos con las prioridades y necesidades identificadas, lo que posibilitará la ejecución de proyectos de manera adecuada y eficiente.

Es necesario contar con un presupuesto municipal coherente, armónico y acorde a las necesidades del territorio, que permita cumplir con la inversión social y los gastos de funcionamiento que la administración requiere. Por esta razón, se hace necesario adicionar recursos al presupuesto de la vigencia actual para ejecutar de manera oportuna los

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

programas y proyectos establecidos y garantizar el normal funcionamiento de la administración, de conformidad con la normatividad vigente.

Los movimientos presupuestales que se tramitan en este proyecto de acuerdo se encuentran debidamente estudiados y aprobados por el Consejo Municipal de Política Fiscal (CONFIS).

Fundamentos jurídicos.

El presente proyecto de acuerdo se fundamenta en las siguientes disposiciones normativas:

Constitución Política de Colombia: Artículo 313, numeral 5, y artículo 352, que establecen las competencias de los concejos municipales para dictar normas orgánicas de presupuesto y lo relacionado con la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de las entidades territoriales.

Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. En particular, el artículo 80 establece que el Gobierno Nacional presentará al Congreso proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

El artículo 81 del mismo decreto determina que ni el Gobierno Nacional ni las juntas directivas de los establecimientos públicos podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que previamente el Congreso Nacional o la autoridad competente haya establecido y aprobado los recursos que han de servir de base para la apertura de dichos créditos.

Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.

Ley 1551 de 2012, artículo 18 (modificatorio del artículo 32 de la Ley 136 de 1994), numeral 10, que establece que es atribución del Concejo Municipal dictar normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan de desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

En concordancia con la normatividad presupuestaria mencionada y ante situaciones que puedan surgir por razones técnicas, financieras, jurídicas o de conveniencia, es necesario contar con la capacidad de ajustar el presupuesto general con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Justificación y conveniencia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 054 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

La Administración Municipal de Caldas, Antioquia, requiere realizar unas adiciones y traslados al presupuesto general para la vigencia 2025.

Las adiciones, provenientes de recursos de destinación específica y recursos propios, se asignaron por las siguientes rentas: estampilla para la justicia familiar, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, convenio Invías 1785-2021 Colombia Rural, Fondo Local de Salud y otros ingresos, convenio Parques del Río-Parques Rio aburrá, destino ambiental Ley 99, convenio 388-2022 ruta de la cerámica, sobretasa bomberil vigencia anterior, recursos departamentales, régimen subsidiado, Fondo Local de Salud (régimen subsidiado), SGP Atención Integral Primera Infancia, restaurante escolar, SGP agua potable, fortalecimiento programación gerontológica, FPET educación, intereses de demora, multas, contravenciones (Código de Policía), rendimientos diseño ESE Hospital, rendimientos convenio 905, Área Metropolitana estudios ESE Hospital, rendimientos, donaciones, Semana de la Cultura, IDEA y recursos propios.

Durante el transcurso del año 2025 se ha presentado un mayor recaudo en algunas rentas de destinación específica y de recursos propios, que ascienden a \$3.443.218.873,46.

Adicionalmente, se requiere realizar un traslado en el agregado de inversión con el fin de ajustar el proyecto de infraestructura educativa de la Secretaría de Educación y el proyecto de mejoramiento y construcción de infraestructura deportiva de la Secretaría de Infraestructura, necesaria para dar cumplimiento a los proyectos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo "Creamos 2024-2027". Este traslado asciende a \$105 millones.

Destinación de los recursos

Los recursos objeto de la presente adición presupuestal serán destinados a financiar los siguientes programas y proyectos, en concordancia con el Plan de Desarrollo "Creamos 2024-2027":

Secretaría de Infraestructura: Se requiere un traslado presupuestal con el fin de contar con los recursos necesarios para cofinanciar un proyecto que se ejecutará con In-deportes Antioquia para el mejoramiento de la cancha de fútbol del barrio Fundadores, conocida como "Cancha de la Locería", en el municipio de Caldas.

El propósito principal del proyecto es el mejoramiento integral de la cancha mediante la renovación de la grama sintética y la optimización del sistema de iluminación. Esta inversión responde a la necesidad de ofrecer un espacio deportivo seguro, funcional y accesible para la comunidad, promoviendo el bienestar físico y social de los habitantes.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

La Cancha de la Locería representa un punto de encuentro clave no solo para niños, jóvenes y adultos, sino para toda la familia, siendo escenario de actividades recreativas, deportivas y comunitarias que fortalecen el tejido social. Sin embargo, el deterioro progresivo de la grama sintética y la mala ubicación de las luces, especialmente en horarios nocturnos, afectan la calidad de la experiencia deportiva y reducen la oportunidad de participación.

Con la ejecución de este proyecto se busca:

1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes al garantizar un entorno digno para la práctica de deporte y recreación.
2. Fomentar la inclusión social brindando un espacio seguro y funcional para todos los grupos poblacionales.
3. Impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento de escenarios que promuevan la convivencia y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Cumplir con los lineamientos del plan de gobierno municipal, que contempla la mejora de la infraestructura deportiva como eje estratégico para el desarrollo integral de la población.

Esta iniciativa se enmarca en el compromiso institucional de promover espacios públicos sostenibles, inclusivos y de alta calidad que respondan a las necesidades reales de la comunidad y contribuyan a la transformación positiva del territorio.

Secretaría de Hacienda: Se requiere adicionar un monto de \$153.807.905,28 con el fin de dar continuidad a algunos contratos de prestación de servicios de las personas que acompañan el proceso de cobro coactivo, industria y comercio y la conciliación de ingresos del municipio, atendiendo a que estos procesos son fundamentales para la obtención, recuperación y captación de recursos, y para el normal funcionamiento de la administración municipal.

Secretaría de Educación: Se requiere trasladar recursos del proyecto Transformación para la permanencia educativa en el municipio de Caldas, Antioquia de los rubros 2.3.2.02 terminado en 11123 por \$18.706.957 y del rubro 2.3.2.02.02 terminado en 1123 la suma de \$11.293.043, hacia infraestructura educativa, específicamente para el mejoramiento de la sede educativa Santa María Goretti.

Adicionalmente, se requieren recursos para el mejoramiento de infraestructura relacionada con almacenamiento, distribución, consumo e instalaciones sanitarias de las instituciones educativas y, por último, recursos para la dotación de menaje, equipos y utensilios requeridos para la prestación del servicio.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054
DE 26 DE AGOSTO DE 2025**

Atentamente,

Juan Gabriel Vélez.

Alcalde encargado.

De esta manera termino la lectura de la exposición de motivos, señor presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA CATHERINE VALDERRAMA:

Buenas tardes a la mesa directiva, a los concejales, a mis compañeros y a las personas que nos ven a través de las redes. Antes de iniciar, quiero excusarme por la premura de este proyecto de acuerdo, pero esta es una de las situaciones en las que nos pone la sentencia C-036.

Estábamos a la espera desde Infraestructura y el Instituto de Deportes, ya que nos habíamos postulado a un proyecto para el mantenimiento de las canchas. Solamente hasta finalizando la semana pasada nos llamaron y nos informaron cuál era el monto que nos correspondía para la cofinanciación.

Ya ahorita Juan nos explicará más a fondo. Entonces, nos tocó correr con este proyecto de acuerdo. Agradezco infinitamente al presidente, pues sé que ya tenía un cronograma estipulado, pero ayer que hablaba con él le manifestaba que, por más que queramos tener todo bajo control, siempre habrá momentos en los que esto se sale de las manos.

De hecho, los concejales que vienen de periodos anteriores han visto que, en diciembre, con el tema de salud y el ajuste de la matriz LMA, también nos toca trabajar contra el tiempo para poder ajustar los recursos.

Hoy venimos con una adición de recursos con un monto parcial de recursos propios con corte a agosto; hablamos de "parcial" porque el mes de agosto no se ha terminado, al igual que los recursos de destinación específica. Además, presentamos dos traslados presupuestales: uno dentro de la Secretaría de Educación y otro dentro de la Secretaría de Infraestructura.

Los fundamentos jurídicos ya son conocidos.

Adiciones de recursos propios – Fondos comunes

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

Se adicionan \$168.807.905, representados en cinco rentas que han tenido mayor recaudo, las cuales se detallan en la diapositiva con las flechas verdes:

- * Impuesto predial urbano, vigencia anterior: \$63.982.000.
- * Vehículos automotores: \$35.606.000.
- * Rendimientos financieros de fondos comunes: \$15.695.000.
- * Intereses de mora, industria y comercio (vigencia anterior, recuperación de cartera): \$11.325.000.
- * Impuesto de industria y comercio de servicios, vigencia anterior: \$10.076.000.

Las demás rentas también tuvieron movimiento, pero estas son las más representativas.

Adiciones de destinación específica

Estampilla para la justicia familiar: \$19.695.027.

Aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos: \$345.000.

Convenio Invías 2021 (rendimientos de saldo en cuenta): \$1.080.

Fondo Local de Salud: \$545.000.000.

Todo lo de salud se ajusta a la matriz LMA compartida la semana pasada.

- * Convenio Parques del Río (rendimiento): \$20.046.
- * Ley 99 (1% de los ingresos corrientes): \$566.000.
- * Convenio interadministrativo Ruta de la Cerámica: \$2.533.548.
- * Sobretasa bomberil: \$1.443.444.
- * Recursos departamentales, régimen subsidiado: \$782.131.525.
- * ADRES continuidad sin situación de fondos: estos recursos no entran a las arcas del municipio, se manejan en papel, pues el giro se hace directamente a las entidades y el municipio solo realiza el trámite administrativo.
- * Rendimientos financieros SGP Atención Integral Infancia y Adolescencia: \$6.
- * Rendimientos financieros restaurante escolar: \$21.732.
- * Rendimientos financieros participación agua potable: \$1.206.000.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

- * Rendimientos financieros inversión: \$26.
- * Rendimientos financieros desahorro FONPE educación: \$25.
- * Intereses de mora, multas de contravención al Código de Policía: \$31.894.
- * Rendimientos financieros diseño ESE Hospital: \$62.
- * Rendimientos convenio 905 Área Metropolitana: \$1.097.131.
- * Rendimientos financieros Semana Cultural IDEA: \$0,10.

Distribución de los recursos

Infraestructura: se adicionan \$15.000.000.

Secretaría de Hacienda: se adicionan \$153.000.000 para proyectos de apoyo financiero y saneamiento fiscal.

La Secretaría de Infraestructura requiere \$90.000.000 para la cofinanciación del proyecto, de los cuales \$90 millones van por adición y los \$75 millones restantes se verán en la próxima diapositiva como traslado.

Los recursos para la Secretaría de Hacienda permitirán dar continuidad a contratos con el contratista GOPS (fiscalización de industria y comercio) y con el software SAIR. Con esta adición se garantiza la continuidad de uno de los contratos por un periodo de tiempo, aunque todavía falta conseguir el resto del recurso para cubrir ambos hasta diciembre.

Traslados presupuestales

Secretaría de Educación: traslado de \$11.293.000 y otro de \$18.706.000 para el mejoramiento de la infraestructura educativa desde la prestación del servicio.

Secretaría de Infraestructura: convenio de contribución a la supervisión del proyecto de construcción del Hospital San Vicente de Paúl.

Este proyecto hoy tiene 350 millones de recursos propios, pero al momento no ha salido como algo. Entonces, de aquí tomamos los 75 millones para poder financiar el proyecto de mejoramiento de la infraestructura deportiva y poder fortalecer, acompañar y respaldar el proyecto de mejoramiento de las canchas.

Presidente, le solicito entonces la autorización para que, por favor, mi compañero Juan Carlos y Yamile nos puedan exponer estos dos traslados, qué intención tienen, y muchas gracias.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054
DE 26 DE AGOSTO DE 2025**

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL GERENTE DEL INDEC JUAN CARLOS:

Muy buenas tardes a la mesa directiva, a todos los honorables concejales, a las personas que nos acompañan en las barras y a los que nos siguen en las redes sociales.

Como ya lo dijo la doctora Catherine, nos presentamos a un proyecto con Indeportes Antioquia para temas de mantenimiento y adecuación de canchas y escenarios deportivos. Se nos aprobó el viernes pasado, final de la semana pasada, la posibilidad de tener entonces el tapete nuevo y la adecuación de las luminarias de la cancha de la Locería.

Este es un proyecto que cuesta 2.339 millones, casi 2.340. Generalmente, Indeportes pide como cofinanciación el 10%. Mostrándoles y analizando todo el tema del presupuesto que nosotros tenemos en el municipio, les hicimos ver que para nosotros a veces se hace muy complicado asumir estos montos y logramos que nos bajarán esa cuota.

En este momento nos están pidiendo 90 millones de pesos. Esa es la cifra que estamos solicitando a ustedes para este cambio. Eso alcanza a ser más o menos el 3,7% del valor de la obra, y por todos es conocido el atraso que tenemos en escenarios deportivos. Empezar a tener este tipo de escenarios ya en óptimas condiciones es muy importante, sabiendo que las luminarias están mal ubicadas.

En la construcción de este proyecto me pude dar cuenta de que en la cancha de la Locería se iban a hacer tres canchas de fundamentación o tres canchas pequeñas. Por eso las luminarias quedaron tan bajas, porque iban a ser tres canchas en sentido horizontal. Finalmente se hizo una cancha y dejaron las luminarias bajas. La idea es subirlas a la altura que debe ser para que no estorben cuando se juegue fútbol.

Esencialmente, eso es lo que nosotros estamos solicitando y es el monto por el cual venimos acá hoy. No sé si hay alguna pregunta. Muchas gracias.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA YAMILE CASTAÑO:

Muchas gracias. Buenas tardes para todos y todas.

Este traslado que estamos solicitando es porque, recuerdan el concejal Baena y también Jonathan, tenemos una situación con la institución Goretti, con la sede Goretti, y en esa sede debemos hacer una intervención.

Digamos que lo que podemos hacer es limitado, porque ustedes saben las dificultades presupuestales que tenemos como municipio. Entonces, toda la posibilidad que tengamos para poder completar un recurso, donde el rector también se está comprometiendo a aportar para mejorar esas aulas de primera infancia, lo vamos a hacer.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054
DE 26 DE AGOSTO DE 2025**

Es para poder hacer, a través de las obras que se requieran, ese mejoramiento en la institución. Es como un “tesorito” que vamos guardando para poder hacer la intervención dentro de la institución y solucionar la dificultad que se tiene. Hay toda la voluntad y ahí vamos recaudando recursos. Gracias.

TIENE EL USO DE LA PALABRA ASTRID QUIROS:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes para todos y para todas. Secretaria, ¿me podría especificar en qué va a consistir la reforma que se va a hacer a la institución?

—Gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA YAMILE CASTAÑO:

Sí. Hay unas aulas que, no sé si ustedes han visto videos de los que circulan en redes, se inundan por el techo. Pero también hay una situación: la obra específica la tendrá que explicar mejor William una vez se presenten los detalles. En este momento la institución debió haber iniciado, bajo su autonomía, esos procesos de licitación con algunos recursos que llegaron adicionales del Ministerio de Educación y con unos recursos de la Gobernación de Antioquia.

Entonces, ellos iniciaban y nosotros también apoyábamos un poco la obra. ¿De qué se trata? Fundamentalmente de ampliar unas aulas, reubicar tres aulas y ampliarlas, organizar los baños —las unidades sanitarias de los pequeños, de primera infancia y preescolar— y organizar nuevamente el techo para evitar esas inundaciones que han visto en los videos, donde parece una cascada.

Entonces, sería reubicación de aulas, relocalización de unidades sanitarias de primera infancia y arreglo de esa zona de techos. Ya hay un análisis. La idea era que fuera una obra conjunta para poder aprovechar recursos entre la institución educativa y nosotros, y de esa manera poder hacer algo efectivo.

Porque, ¿qué se ha estado haciendo? Las instituciones educativas han estado interviniendo a capricho de los rectores.

Túmbeme este muro, hágame este aquí, ciérreme esta sala, ábrame una nueva y dejan las aulas sin ventilación, sin iluminación y sin accesos correctos. En esta administración, la propuesta y lo que los rectores han aceptado es que todas las reformas deben pasar por infraestructura del municipio, con el concepto técnico de qué se puede hacer o no, y deben tener los diseños y propiamente todos los procesos que se requieren en planeación para

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054
DE 26 DE AGOSTO DE 2025**

hacer esas intervenciones. Ahí los tenemos coordinados y han dado una respuesta muy positiva a este proceso. ¿Le amplió?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Muchas gracias, secretaria.

Secretaria Catherine, ¿algún otro interviniente?

Bien, pueda, continúe, por favor.

TIENE EL USO DE LA PLABRA LA SECRETARIA CATHERINE:

No, presidente. Ya aquí terminaríamos la presentación por parte nuestra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANIBAL VERGARA:

Gracias, presidenta. Usted, a la mesa directiva, muy buenas tardes; a mis compañeros corporados, a las personas que están acá en el recinto, a las personas que nos están sintonizando desde las diferentes redes sociales y a la secretaria Catherine, que vino presentando este proyecto de acuerdo para que se hagan estos traslados.

Pero más que preguntarle a Caterine sobre el tema, que ya fue muy clara en su presentación, quisiera de nuevo que Juan Carlos volviera a exponernos bien qué es lo que vamos a hacer en la cancha de la Locería, que me interesa demasiado. Yo sé que a todos los concejales y a las personas que en este momento nos sintonizan desde sus casas también. Si es tan amable, secretario.

TIENE EL USO DE LA PLABRA EL GREENTE DEL INDEC JUAN CARLOS:

Bueno, el trabajo que se va a hacer esencialmente en la cancha es el cambio de todo el tapete. Todo el tapete se va a cambiar y se hará todo el tema de mantenimiento de filtros, drenajes, de lo que tiene la cancha de la Locería. Uno de los inconvenientes más grandes que tenemos con la cancha es que las luminarias son demasiado bajas, lo cual estorba cuando se tiran pelotas del costado hacia el área porque el balón se pierde.

Les explicaba un poquito que yo no entendía por qué las luces habían quedado tan bajitas y resulta que en uno de los primeros proyectos que tenían, cuando iban a hacer este escenario, era que iban a ser tres canchas horizontales, como si fueran para escuelas de fundamentación. Entonces, las luces abajo funcionaban para eso. Después definieron que iban a hacer una cancha porque era una cancha histórica que no se iba a perder, y la hicieron así y dejaron las luces a esa altura.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054
DE 26 DE AGOSTO DE 2025**

La idea es poder subirlas para que queden a una altura donde se pueda jugar fútbol y no estorben. Todo lo que son pendientes, todo lo que son drenajes, no hay que cambiarlo porque ya es un escenario con un tiempo; simplemente se le hace mantenimiento. Seguramente se removerá todo el sustrato del soporte de la cancha, pero lo esencial es el cambio de luminarias y del tapete de la cancha.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA:

—Sí, presidente. Gracias, Juan. Más o menos, ¿para cuándo proyectamos iniciar y cómo afectaría esto a los torneos? ¿Cuánto tiempo se demoraría?

TIENE EL USO DE LA PLABRA EL GREENTE DEL INDEC JUAN CARLOS:

Gracias, concejal. En este momento no lo sabemos. Nosotros fuimos escogidos por Indeportes. Se nos envió el viernes un pliego de peticiones para hacer unas subsanaciones al proyecto, que teníamos que entregar para el fin de semana. Entregamos el día domingo al mediodía todas las subsanaciones.

Como no teníamos el CDP, que es uno de los requisitos para poder presentarnos allá, presentamos una carta de intención del municipio para poder cumplir con los requisitos. Pero falta todo el tema de aprobación y contratación. No sabemos si la contratación la va a hacer Indeportes o la vamos a hacer nosotros. Creemos que se va a hacer por aquí, por el municipio, pero por ahora no tenemos fecha todavía ni tampoco contratista.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA ASTRID QUIROS:

—Gracias, señor presidente. Secretario, o sea que el proyecto para la cancha vale 2.339 millones y el municipio 90. Tiene que colocar el 10%, que son 90. Nosotros aportamos el 3.7%, o sea que el cambio de tapete, filtros, drenaje e iluminación vale 2.339 millones y la adecuación de las luminarias.

TIENE EL USO DE LA PLABRA EL GREENTE DEL INDEC JUAN CARLOS:

Ah, sí. También es importante lo que les dije ahorita: generalmente, para este tipo de cofinanciaciones, Indeportes o el Departamento pide el 10% del valor, lo cual serían 230 millones de pesos. Hablamos y logramos gestionar para que no nos fuera ese monto, y eso llega más o menos al 3.7% de la inversión que nosotros vamos a hacer.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FABIO GUZMÁN:

—Gracias, presidente. Muy buenas tardes para todos.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054
DE 26 DE AGOSTO DE 2025**

Si, aprovechar que se va a hacer ese movimiento ahí, a Juan. Estamos hablando de un tapete, unas luces, todo muy bonito, pero en ese momento que va a haber esa para, porque va a haber una para, ¿no se puede vincular a los dueños de esos kioscos para un mejoramiento, colocarles unos baños más agradables para que no se vea la cancha bien bonita y la verdad esos kioscos no están muy bien presentados? ¿Se podría hacer algo ahí? Gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL GRENTE DEL INDEC JUAN CARLOS:

Bien. El proyecto que nosotros presentamos y para lo que Indeportes invierte el dinero es para todo el tema de escenario deportivo. Todo el tema de amoblamiento no está incluido ahí.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FABIO GUZMÁN:

Permiso, presidente. Sí, o sea, lo que quiero es reunir a esos propietarios. Si ellos en ese tiempo que están de para también pueden hacer algo en sus negocios, ¿sí me entiende? Porque ellos también deben agregarle algo al proyecto. Muchas gracias.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL GRENTE DEL INDEC JUAN CARLOS:

Consultaremos entonces con la Alcaldía, especialmente con la oficina de Desarrollo, qué podríamos hacer y qué podemos hablar con ellos para ver qué podemos mejorar.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Señor gerente, yo tengo una pregunta para agregar. ¿El techo del Revenidero por qué no lo incluyeron allí?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL GRENTE DEL INDEC JUAN CARLOS:

Se presentan varios escenarios deportivos, entre ellos está La Colombiana, el Estadio y el Revenidero, pero es potestad de Indeportes Antioquia decidir qué escenario intervenir.

Nosotros, dentro de lo que estamos proponiendo, incluimos en el Revenidero también el cambio del tapete, el cambio de luminarias, camerinos y las unidades sanitarias, pero es potestad de ellos decidir qué obra y qué escenario intervienen.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FREDY JIMÉNEZ:



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°054 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros concejales, gerente del INDEC, secretaria de Hacienda, secretaria de Educación, secretaria de Infraestructura y personas que nos acompañan en las barras. Primero, resaltar esa labor que vienen haciendo de enviar proyectos a diferentes entidades. Todos sabemos que los escenarios de Caldas necesitan su mantenimiento y ustedes están haciendo la gestión no solo con Indeportes, creo que con el Ministerio de Deporte también han enviado algunos proyectos.

Sabemos que la cancha de la Locería ya necesita ese cambio de tapete, entonces es una muy buena noticia para la comunidad deportiva del municipio de Caldas. Ojalá que eso se dé lo más pronto posible y que el contratista cumpla bien con los tiempos del cambio de este tapete y del tema de las luminarias, para no afectar mucho los torneos que se realizan en el municipio, porque también son muchos los torneos que se juegan en los escenarios de Caldas. Entonces, esperemos que todo se dé bien. Muchas gracias, señor presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL GRENTE DEL INDEC JUAN CARLOS:

Concejal, le cuento que con el Ministerio del Deporte ya presentamos el Polideportivo Sur, que es el complejo acuático que se va a hacer en Primavera. Fue un proyecto de la administración anterior. Ya hemos hecho dos subsanaciones y el proyecto está en este momento en revisión. Pienso que vamos bien en ese sentido. No nos han dado respuesta sobre la última subsanación y, cuando tengamos noticias de eso, les comentaremos.

Frente al tema que me preguntó el concejal Anibal sobre los torneos, en su debido momento tocará sentarnos y mirar qué vamos a hacer. Inclusive, tendríamos que tener un plan B con la Universidad de La Salle para solicitar el préstamo de la cancha y poder jugar allá. Y no solamente por el torneo, sino también porque hay mucha oferta: muchos niños van a clases en la cancha. Entonces, también tendremos que buscar cómo ubicarlos.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

¿Algún otro concejal?

Secretaria Catherine, ¿desea agregar algo?

TIENE EL USO DE LA PALABRA DEL CONCEJAL JAMES ARANGO:

Gracias, presidente. Muy buenas tardes para todos. Aprovechando el momento y el espacio que está Yamile por aquí, y que también está el secretario de Infraestructura, y hablando del tema educativo, yo no sé si de pronto el secretario de Infraestructura o el de Planeación o la misma Yamile se han dado cuenta de cómo subsanar tantas molestias que se han generado

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

con la escuela de Primavera, con la intervención de la obra y la vida que se está haciendo ahí.

Yo he estado, no sé si la palabra sea acosando o insistiendo, para que pidamos por favor en compensación algo para esa escuela, Yamile, ya que en la educación y en el tema de infraestructura estamos tan mal y esa escuela no ha recibido ninguna compensación por todas esas obras que se han hecho ahí, por toda la construcción, el polvo, las incomodidades, la invasión, porque también han construido y han atropellado la infraestructura de la escuela.

Entonces también sería muy bueno, Yamile, que nos pegáramos una pasadita por esa escuela o por ese colegio en compañía de los secretarios, para que no nos pase como nos ha pasado en todas partes: que construyen, hacen grandes obras y las compensaciones en las comunidades no se ven. El impacto de la obra es grandísimo. Siempre lo he dicho aquí, por todos los lados, y la escuela sigue igual o peor, porque los andenes de la obra que hacen son espectaculares, pero de ahí no pasan un centímetro a mejorar la escuela.

Entonces también sería bueno, Yamile, aprovechando que usted está acá y que está el secretario de infraestructura, que nos pegáramos una pasadita para ver cómo esa empresa o esas grandes industrias nos pueden ayudar con esos temas, ya que estamos tan mal en infraestructura. Secretario, si puede, pues para que Yamile nos aporte alguna información que tenga al respecto, le agradezco mucho.

Muchas gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA YAMILE:

Muchas gracias, concejal. Justo hace más o menos 15 días estuvimos conversando con el ingeniero de infraestructura y con la ingeniera que está a cargo de la obra. Le hicimos unas solicitudes frente a unos accesos y ellos se comprometieron, incluso con el rector también, que estaba ahí. Conversamos y ellos quedaron comprometidos, por lo menos de manera verbal, en ayudarnos en esa solicitud puntual que estábamos haciendo, que era unos accesos con rampas para facilitar el ingreso de la población con dificultad de movilidad, y también unos asuntos de tubería para que drenara mejor.

Hasta ahí hemos conversado y les hemos estado solicitando algunos asuntos. Ya con Planeación vamos a escalar, porque no son paños de agua tibia lo que estas infraestructuras nuevas deberían darnos en el municipio para los equipamientos colectivos; deberían ser realmente intervenciones importantes. Entonces, vamos a escalar con el compañero de

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054
DE 26 DE AGOSTO DE 2025**

Planeación para mirar cómo se está haciendo y qué tipo de compensación se puede relacionar con el colegio, porque es una institución educativa rural.

Estamos en contacto. Cuando quiera, volvemos con usted, conversamos con la ingeniera y monitoreamos que sí se cumplan los compromisos que nos dicen. ¿Listo? Muchas gracias.

TIENE EL USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Secretaria Caterina, muchas gracias. Secretaria general, por favor, continuemos con el orden del día.

Bueno, no sin antes aclarar que este es un proyecto de la Comisión Segunda. Por aquí apenas Aníbal le da risa. Entonces, voy a designar como ponente al concejal John Jairo Velázquez.

Ahora sí, secretaria, por favor, continúe con el orden del día.

SECRETARIA DANIELA:

—Gracias, presidente. Continuamos con el punto número sexto: comunicaciones. Le informo que no tenemos comunicaciones para ser leídas al momento. Y finalizamos con el séptimo: proposiciones y asuntos varios.

TIENE EL USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

No sin antes quiero dar una comunicación de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento Interno, en su numeral cuatro, que me da la potestad de hacer cumplir el reglamento. Considerando que se han vencido los términos en la presentación de la ponencia, voy a reemplazar los ponentes del Proyecto de Acuerdo 007 de este año, que eran los concejales Jonathan Hurtado y Sebastián Querubín, y voy a designar como ponentes a la concejala Juliana Sepúlveda y al concejal José David Rodríguez.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL JENIFER RESTREPO:

Gracias, presidente. Muy buena tarde para todos y todas. Bueno, por acá les voy a mostrar varias imágenes de unos temas que quiero tocar en cuanto a bienestar animal.

Estos cachorritos que ustedes ven acá son el reflejo de todas las perritas que no se esterilizan a tiempo. Resulta que en el mes de mayo recibí aproximadamente unos cuatro o cinco casos de crías de caninos. Cada perrita que queda embarazada puede tener de ocho a diez cachorros. Hubo casos también de hasta 12 cachorros que nacieron. Entonces, fueron aproximadamente entre 40 y 50 animales que nacieron en el mes de mayo.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054
DE 26 DE AGOSTO DE 2025**

Resulta que los caninos no tienen una época específica de cría, pero en mis años trabajando en este tema de bienestar animal sí he empezado a identificar patrones. Uno de ellos es que los meses de abril y mayo son críticos en el nacimiento de animales.

Entonces, es una solicitud que le quiero hacer a la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Animal: que sí o sí, si es necesario, se destinen recursos para esterilizaciones en abril y mayo del próximo año, para que en esos meses haya jornada de esterilización.

Por otro lado, este fin de semana en redes sociales estuvo circulando un video de equinos...

Creo que hay una resolución no sé si sea una resolución que en este momento dice que desde las 5 de la mañana hasta la medianoche tienen permiso de sacar estos animales a su actividad comercial. Es un tiempo demasiado extenso y en este momento necesitamos de verdad acciones contundentes y fuertes contra esas personas que explotan de tal manera a esos equinos.

Muchas gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JAIME BEDOYA:

Muchas gracias, presidente. Mi intervención va en el siguiente sentido: Hoy, 26 de agosto, a las 16:29, es decir, a las 4:29, junto con otros seis concejales radicamos la siguiente comunicación, que procederé a dar lectura:

Caldas, 26 de agosto de 2025

Señor Juan Camilo Baena Ramírez

Asunto: Solicitud de aplicación del artículo 98 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Respetado señor presidente: por medio de la presente nos permitimos solicitarle comedidamente se sirva dar aplicación a lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, toda vez que se ha evidenciado que no se están cumpliendo los parámetros allí fijados en relación con la radicación de la ponencia para primer debate y la respectiva relación de la misma.

Se cita el artículo 98, que reza de la siguiente manera:

“Corresponde al presidente de la corporación designar ponente o ponentes para cada proyecto de acuerdo, que serán los mismos en los dos debates reglamentarios. Si las circunstancias lo aconsejan, podrá designar varios ponentes y un coordinador de los mismos, como es en este caso que se nombraron dos ponentes

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054
DE 26 DE AGOSTO DE 2025**

Y resalto lo siguiente: Teniendo en cuenta la significación, urgencia y extensión del trabajo, se señalará un término para la proposición de las ponencias entre 1 y 10 días, prorrogables por una sola vez hasta por 5 días más. En caso de incumplimiento, se procederá a su reemplazo y se dará trámite al organismo disciplinario correspondiente para lo de su competencia.

Parágrafo. Antes de presentarse la ponencia para primer debate, el proyecto podrá ser retirado por su autor; en los demás eventos se requerirá la aceptación de la comisión respectiva o de la plenaria.

Consideramos fundamental que se garantice el cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo en aras de asegurar la transparencia, el orden y la debida eficacia en el trámite de los proyectos que se someten a consideración de esta corporación.

Agradecemos de antemano la atención prestada y la pronta adopción de las medidas necesarias para dar cumplimiento a la normativa interna.

Atentamente, los concejales abajo firmantes: Astrid Quiroz, Jaime Bedoya, Fabio Guzmán, Jennifer Restrepo, John Jairo Velázquez Ortiz, Luis Hernando Yepes, Luis Aníbal Vergara Ochoa.

Señor presidente, entonces para solicitarle que, como usted ya se adelantó y dio cumplimiento parcialmente a este artículo 98, le dé cumplimiento en su totalidad.

—Muchas gracias,

TIENE EL USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Concejal.

¿Por qué parcialmente?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JAIME BEDOYA:

—Presidente, el artículo 98 dice lo siguiente: En caso de incumplimiento, se procederá a su reemplazo. Ya está. Y se dará trámite al organismo disciplinario correspondiente para lo de su competencia.

TIENE EL USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054
DE 26 DE AGOSTO DE 2025**

—De acuerdo, concejal. Se seguirán los trámites que dice la norma y el reglamento. ¿Algún otro concejal?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LUIS ANIBAL VERGARA:

Gracias, presidente. Mi intervención es para solicitar, como derecho de petición y del Concejo, a la Secretaría de Seguridad y Convivencia varios puntos.

Lo primero: que se explique cuáles son las funciones del contratista Cristian Pérez. Según entiendo, una de sus funciones es coordinar a las personas de espacio público. Entonces, necesitaría saber qué más funciones tiene dentro de la Secretaría en calidad de contratista y, además, si me pueden allegar el contrato de prestación de servicios del señor Cristian. Es eso, no más.

—Gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JONATHAN HURTADO.

—Presidente, gracias por la palabra. Muy buenas tardes para todos. Por favor, Dani, si me ayudas a hacer una solicitud a la Alcaldía como derecho de petición, en donde hagan llegar al Concejo el primer contrato de Daniel Arango Saldarriaga, contratista y jurídico de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Social.

Adicionalmente, solicito un informe sobre el convenio con la Salle del año pasado hasta este año: ¿cuándo se presentaron las propuestas?, ¿cuándo se firmó el contrato? Porque este año hubo una demora, y el año pasado también. Es para que nos expliquen, porque tengo una información, pero necesito la respuesta oficial de ellos sobre por qué fueron estas demoras en la firma del contrato. Muchas gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SEBASTIÁN QUERUBÍN.

—Gracias, presidente. Bueno, secretaria, también quiero hacer un derecho de petición para que desde la administración nos hagan llegar aquí al Concejo el contrato de Nacho Acosta, desde el año pasado hasta el día de hoy, explícito y completo. Necesito en particular el momento del ingreso del año pasado, cuando terminó el contrato y el de este mismo año.

—Gracias, secretario.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA JULIANA SEPÚLVEDA:

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

Gracias, señor presidente. Secretaria, dejarle el mensaje a los secretarios de la administración municipal que respondan los derechos de petición. Nosotros sabemos que muy amablemente la secretaria del Concejo les envía dichos derechos de petición, pero hacerles la invitación para que miren las sesiones del Concejo en varios y sean responsables con la información, porque nosotros constantemente aquí hacemos peticiones que se demoran un montón de tiempo o no llegan. Entonces, que por favor, para eso son las sesiones, para eso trabajan en la administración pública, para que estén pendientes de lo que pasa aquí en el Concejo Municipal.

Gracias, señor presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Con gusto, concejala. Yo quisiera sumarme también, secretaria, y también le hago el pedido al jurídico del Concejo que estemos pendientes de las respuestas que nos tienen que mandar por escrito los diferentes secretarios, que muchas veces se demoran hasta dos y tres meses en mandarnos esa información. Entonces sí, además, secretaria, le pido que por favor levante un informe con el nombre de aquellos secretarios a los cuales les hemos pedido respuestas por escrito, sea por la razón que sea: porque no alcanzaron a dar respuesta durante una sesión plenaria o porque un concejal lo solicitó verbalmente para poder hacerle un control. Y también le pido por favor al jurídico que nos ayude con eso.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOHN JAIRO:

Buenas tardes para todos y todas. Primero que todo, me gustaría, señor presidente, conocer el nombre del jurídico del Concejo. Me parece que hasta ahora nada más he tenido ciertos contactos con él. No sé cuál es el jurídico del Concejo. Por favor, levante la mano el jurídico del Concejo. Gracias. No tengo el nombre del jurídico del Concejo en mi conocimiento. Necesitaría también, pues, no sé si los Corporados sabían que él es el jurídico del Concejo y necesito el contacto de él y que él también tenga el contacto mío, porque hay cosas en esta corporación que son de mucho interés y que nosotros también tenemos que estar asesorándonos.

Nosotros no somos los concejales de primera categoría como en Envigado, que un concejal se gana 10 millones de pesos y en asesorías tiene 23 millones. No los tenemos. Entonces nos tenemos que apegar, ¿a dónde?, al jurídico del Concejo, a la persona que sabe de leyes, que nos oriente y que nos esté también salvaguardando en nuestras decisiones. Entonces, me interesaría mucho también tener una charla. No sé cuál de los concejales también les gustaría que nos unamos a él y pudiésemos también socializar y conocernos mejor por ese lado.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

Por otro lado, unirme a las palabras o a la intervención que hizo la concejal Jennifer con el animalito, o con el suceso, el hecho que sucedió esta semana en La Planta. No podemos seguir permitiendo esto. Hay unas normativas vigentes en este momento, hay unas políticas públicas también, y la verdad no se ha hecho nada. Yo entiendo que haya personas que devengan su sustento de esta actividad, claro que sí, pero no es la forma. No veo para nada que este tema de alquiler de semovientes arriba en la Mulera, tenga algún contexto de patrimonio o de cultura. No lo veo.

Que vengan y se monten cada 8 días o cada determinado tiempo ciertas personas allí, borrachos, a consumir quién sabe qué cosas y a tratar mal a los animalitos, personas que no tienen la condición ni la experiencia para el manejo de ellos. Caldas es un municipio caballista, sí, excelente. Y muchos de esos propietarios de esos animalitos les tienen su celda, los cuidan, los mantienen bien porque aman estos seres. Pero es que constantemente estamos viendo en Primavera y en otras partes a los animalitos en la calle pasteando, concejal James, mostrando las costillas, o sea, mal alimentados, y enseguida llegan y, para colmo de males, un fin de semana los paran en la Mulera, los amarran al sol y al agua.

Ellos vienen al sol y al agua, pero en una condición de indefensión. Ojo, pues, sin qué beber y no les dan nada de alimento y enseguida, para colmo de males, esa bulla que los estresa, que los enoja y no pueden hacer nada. Esto no sucedió ahora; es que esto ha sucedido en muchas oportunidades. Por ahí escuché a esa muchacha Catalina, no recuerdo el apellido de ella, líder animalista que apenas conozco hace poco. Yo conozco muchos animalistas en el municipio de Caldas y la veo alzando la voz grandemente, pero con un sentido muy coherente, muy coherente.

Aquí, en la administración de Carlos Durán, se cambiaron las carretillas por unas motos para evitar esos contrapesos y esos hechos que se han dado. ¿Qué va a hacer la administración municipal con el Área Metropolitana o con quien convenga, pero a colocarle un control a esto? Y si hay una familia que devenga su sustento de esto, pues que lo haga bien. Es que, vuelvo y repito, esto no tiene coherencia por ninguna parte: soltarle un animalito en malas condiciones, mal alimentado, a una persona para que vaya y beba, para que lo maltrate, para que lo ultraje y enseguida lo estalle. ¿No? Entonces, ¿dónde están los defensores animalistas? ¿Dónde está el gobierno animalista? Pongámonos, pues, serios. Y si nos tenemos que unir, pues venga, unámonos. Y si hay que ir a hacer alguna cosa y que se van a enojar dos o tres, pues también enfrentémoslos.



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

Pero esto sí se salió, ¿no? Eso se salió. No, hermano, cambiémosle el contexto al municipio de Caldas. Ciudad con desarrollo, ciudad con progreso, ciudad con visión al 2048, ¿y vamos a seguir en las mismas de hace 15 o 20 años? No, no, no, no. Bienestar Animal, Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Seguridad y Convivencia: pónganse las pilas, pues, porque aquí cada vez que vengamos vamos a tener el mismo sirirí encima de ellos, o empezamos a trabajar en pro de los más necesitados o entonces vámonos de aquí.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JAMES ARANGO:

Gracias, presidente. Yo en el tema de los animales he sido muy cuidadoso. Yo no me he nombrado ni me autoproclamo animalista porque me parece que me falta, yo siento que todavía me falta. Pero cuando empezó este Concejo, o cuando recién entraba acá, yo hablaba del tema y hasta tuve la oportunidad de hablar con el concejal Alejandro Mesa, y le decía que yo no estaba de acuerdo con que los animales los alquilaran como si fueran una moto o un carro.

Es que algunos de los compañeros decían: “Es que genera muchos ingresos”, y eso no es mentira. Como decía el concejal John Jairo, sí, hay muchas familias que viven y dependen de eso, pero también hay muchas familias que viven de otros temas de los que no se puede vivir, o que no son legales, y nosotros no los permitimos.

Desde Bienestar Animal, desde el municipio, desde la misma Policía —que lo he venido diciendo acá, que van y cierran negocios y son estrictos en la ley, en la norma—, ¿por qué con los animales no hacemos nada? Es que ellos no pagan. Claro, por ellos nadie habla, porque es que a nosotros un caballo no vota por nosotros y un perro menos. Entonces pasa lo que pasa y seguimos nosotros por encima, callo ese, y seguimos la cabalgata.

Yo no he dicho que acaben con las cabalgatas. Yo no voy a ninguna desde hace mucho tiempo. Yo he tomado la decisión porque me parece terrible cuando un animal está a las 3 de la mañana amarrado de un poste esperando que un hijo de tantas beba. Eso, para mí, no tiene nombre ni tiene presentación.

Y ahora los alquilan a las 8 de la mañana, llegan con ellos a la 1 de la tarde y hay otra gente de otro municipio esperándolos para volver a arrancar para arriba. Oiga, eso es increíble. Yo creo que para mí es el pecado más grande que puede hacer el ser humano.

Entonces, en cuanto a lo que pasó, el caballito va a levantar muchas alarmas y todo, pero como decía John Jairo, no es únicamente ese. Ese fue el que vimos, ese fue el que nos tocó ver en los videos y el que nos pasó aquí cerquita, pero es que eso ha pasado arriba en La

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054
DE 26 DE AGOSTO DE 2025**

Valeria, ha pasado en cuatro o en cinco oportunidades, sino que no nos hemos dado cuenta, o los que nos hemos dado cuenta hemos sido poquitos.

Yo creo, presidente, que aquí sí debemos citar y ser muy cuidadosos, porque en el tema animalista muchas personas aprovechan para hacer trabajo a cuenta de los animales, porque cuando vamos a mirar de verdad el corazón que tienen, no es tanto como la bulla que hacemos aquí en el micrófono. Te lo digo yo, James Arango, que tengo tres perros adoptados: uno sin ojo, a uno le falta un pie, no he comprado ninguno y cuido más de 42 animales de cuenta mía en este momento.

Y no lo he querido decir nunca aquí en los micrófonos porque mañana me llamarán a decirme: "Coja otro". Pero ninguno de los que son animalistas aquí lo hacen de cuenta de ellos. Ninguno. Son 42. Y a mí sí me duele el alma y me parte el alma ver que están maltratando un perro, un animal. A mí eso sí me duele, y yo aún todavía no me atrevo a decir que soy animalista ni que lo hago perfecto. He dejado de hacer cosas, he intentado mejorar cosas, pero nos falta mucho.

Y yo sí llamo a que yo no sea el que sea responsable, y a quien le compete el tema, Secretaría de Desarrollo, que por favor nos pongamos las pilas y que vengan y nos den un informe detallado de en qué va el tema del caballito, que yo creo que se murió de lo que pasó en La Planta, y qué medidas se tomaron y hasta dónde van. Pero que vengan y nos den un informe, como decían ustedes ahorita, es que dentro de 8 o 15 días ya nos olvidamos y nada pasó.

Y estamos pendientes de mejorar, de embellecer, pero de cuidar estos temas y de ponernos las manos en el corazón, porque es humillante un animalito de esos tirado en el piso y nadie hablar, nadie alzar la mano, y nosotros como si no pasara nada.

Le agradezco, presidente, si de pronto en una sesión del Concejo se la podemos dedicar para que miremos cómo mejoramos y cómo sancionamos de verdad a estas personas que están maltratando esos animales. Muchas gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Cuenta con esa sesión, señor concejal James, para las sesiones de noviembre.

RÉPLICA DE LA CONCEJALA JENNIFER RESTREPO:

Gracias, presidente. Bueno, en cuanto a la solicitud que hace James a la citación de la Secretaría de Desarrollo, también es necesario incluir a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, que realmente son ellos los que regulan el tiempo en que estos equinos está



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

permitido tenerlos afuera, tenerlos en la calle en su actividad, que es una regulación que hay que empezar a mirar con lupa porque se les da unos permisos muy extensos, demasiado extensos, como ya nos lo describió el concejal. Entonces, también es importante ahí citar a Seguridad y Convivencia. Muchas gracias.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA JULIANA SEPÚLVEDA.

Gracias, señor presidente. El tema de los caballos de alquiler, desde que yo entré al Concejo, hemos sido reiterativos, inclusive los concejales que hoy estamos repitiendo en este periodo, y realmente nunca pasa nada.

A veces la gente sale a decir: "Es que los concejales no hacen nada". Pero es importante aclararle a la comunidad que la autoridad competente hoy es la Administración Municipal. La Administración Municipal debe ejecutar estos controles y hacerlos más seguidos, porque si ellos se acostumbran a sacar los equinos en malas condiciones y el equipo de Bienestar Animal no llega, no quita el caballo, no se lo decomisa, siempre lo van a seguir sacando y siempre va a seguir pasando, porque dicen: "Aquí no pasa nada".

Entonces, este llamado debe ser reiterativo y contundente. Todos los concejales en pleno lo hemos hecho, pero sigue sin pasar nada. Y sabemos que aquí votamos un proyecto de acuerdo en el periodo, creo que a varios concejales les tocó, donde se regulaba dicho alquiler de caballos y los paseos a caballo. El decreto es claro: para hacer una cabalgata se debe tener un permiso.

Entonces, para la Policía Nacional es muy fácil. Uno entiende que a veces ellos no tienen la capacidad, pero sí...

TIENE EL USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Siendo las 5:24 de la tarde y Agotado el orden del día, damos por terminada la sesión. Ay, mentiras, qué pena, concejales. Se me estaba pasando. Retiro lo que acabo de decir. Debemos darle lectura al proyecto de acuerdo del concejal Yepes, reconocimiento al mérito del Concejo Municipal que se viene pronto. Tenemos que darle celebración el próximo 20 de septiembre. Entonces, le vamos a dar lectura para que todos estemos informados del contenido del proyecto.

Bien pueda, secretaria.

SECRETARIA:

Acuerdo número 012 de 2024, por medio del cual se crea una distinción al mérito Concejo Municipal de Caldas, Antioquia.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

Artículo primero. Créase la distinción al mérito Concejo Municipal de Caldas, Antioquia, con el propósito de resaltar la labor de personas y organizaciones que, desde sus acciones, contribuyan al fomento del deporte, la educación, la labor social, cultural y empresarial en sus diferentes manifestaciones, que realicen aportes a la humanidad de manera que exalten al municipio de Caldas, Antioquia, o lo beneficien.

Parágrafo. La distinción al mérito Concejo Municipal de Caldas, Antioquia, llevará impreso en relieve, en su parte frontal, el escudo del municipio de Caldas y, en el dorso, la leyenda alusiva al honorable Concejo Municipal, en material diferente a oro o plata y colgando de una cinta alusiva a los colores de la bandera de Caldas, Antioquia.

Artículo segundo.*Para que las personas naturales o jurídicas a las que se refiere este acuerdo sean merecedoras de esta distinción, los honorables concejales o las personas naturales presentarán propuesta por escrito ante la Secretaría General del honorable Concejo Municipal, donde se ilustre plenamente la actitud idónea de la persona natural o jurídica o de los hechos generadores del reconocimiento internacional, nacional, regional o del municipio. Además, diligenciarán un formato único de proponente, donde se anexará toda la información y verificación de conductas fiscales y penales solicitadas.

Artículo tercero. El Concejo Municipal de Caldas, Antioquia, impondrá la condecoración acompañada de una nota de estilo a la persona natural o al representante legal de la persona jurídica, en ceremonia especial en el recinto de sesiones o en el lugar que designe la mesa directiva. La mesa directiva del honorable Concejo, mediante resolución motivada, señalará la fecha de convocatoria para la presentación de postulaciones de los candidatos o candidatas a la mención que se crea por este acuerdo, indicando las fechas de recepción y cierre de la convocatoria.

Artículo cuarto. El presidente del honorable Concejo nombrará una comisión permanente de cuatro honorables concejales encargada de analizar la calidad y las cualidades de los candidatos postulados y elegirá al merecedor o merecedora de la distinción, previo estudio de las propuestas que sean presentadas, considerando en detalle los logros y méritos expuestos para ser merecedor de esta distinción. Dicha comisión será incorporada al reglamento interno del Concejo, donde se estipulará que dicha medalla al mérito será otorgada a una sola persona como máximo por cada periodo constitucional.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

Artículo quinto. Los gastos que demande el presente acuerdo se imputarán al Concejo Municipal.

Artículo sexto. La Secretaría General del Concejo abrirá un libro foliado, especial y permanente, donde se consigne el nombre del galardonado, una síntesis de los méritos expuestos en la propuesta, nombre de los proponentes y el número del acta de la sesión donde fue aprobada.

Artículo séptimo. Dicha ceremonia y condecoración se realizará el día 20 de septiembre de cada año, fecha de cumpleaños de nuestro municipio.

Artículo octavo. El presente acuerdo deroga los demás acuerdos o disposiciones anteriores sobre la materia relacionada con el tema.

Artículo noveno. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal.

De esa manera termina la lectura del acuerdo, señor presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Bueno, entonces voy a designar de una vez los concejales que van a integrar la comisión. La comisión pasada estuvo conformada por los presidentes de cada comisión permanente junto con la presidenta de la Comisión Especial de la Mujer. Entonces, me parece que esa es la mejor forma de representar el Concejo Municipal, que se mantenga esa comisión. Es decir, que serían: la presidenta de la Comisión Primera, Ángela Espinosa; el presidente de la Comisión Segunda de Presupuesto, que es mi persona; el presidente de la Comisión Tercera Administrativa, Sebastián Querubín; y la presidenta de la Comisión para la Equidad de la Mujer, Astrid Quirós. Esas cuatro personas conformaríamos dicha comisión.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE DAVID RODRIGUEZ:

Gracias, presidente. Muy corto. Es que ahora que van a empezar con las discusiones de este reconocimiento, yo quiero solicitarle a quienes van a ser parte de la comisión de estudio de a quién se le va a otorgar el reconocimiento que consideren dos nombres: el de la doctora Mesa, que fue presidenta de la Cámara de Comercio, y la presidenta anterior, que inclusive creo que con Hernando López presentó una proposición hace un tiempo para hacerle a ella un reconocimiento por los aportes que desde el sector privado hizo con Caldas. Nosotros, en el periodo anterior, tuvimos la oportunidad de entendernos mucho con ella para todo el tema del sector privado en Caldas y realmente fue una mujer que propició mucho el entendimiento y enlace entre el sector privado y el sector público. Entonces, me parecería muy importante que este Concejo tenga un acto de gratitud con ella y podamos hacer ese reconocimiento.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054
DE 26 DE AGOSTO DE 2025**

Y también quisiera solicitar que se tenga en cuenta el nombre de la doctora Ana Ligia Mora, última directora de Corantioquia en el periodo anterior.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LUIS ANIBAL VERGARA:

No sé, dentro del proyecto de acuerdo veo que hay que integrarle algo. Está como cojo.

¿Cuál sería la metodología para que ese filtro que usted ahora nombra pueda tener en cuenta a esas personas que se van a distinguir? O sea, ¿prerrequisitos, cierto? Porque no es nada más un nombre. Somos cuatro o cinco que vamos a elegir, pero digamos, trasládese a todos los concejales que nos acompañan en las barras y a través de las redes.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL HERNANDO YEPES:

Yo creo que en el acuerdo quedó establecido cuáles eran las condiciones que debían cumplir los candidatos y en el formato único de proponente. O sea, ahí está, no hay lugar a interpretación de nada, porque está todo lo que se debe contemplar.

Yo, por ejemplo, pienso presentar la hoja de vida de Quique Quiceno, que fue técnico de la Selección Colombia de fútbol sala, técnico de la Selección Antioquia y técnico de la Selección Caldas. Es un hombre que le ha dado toda la vida al fútbol sala. Espero que cumpla con los requisitos que hay en el formato, y queda a disposición de los miembros de la comisión elegir o no a esta persona.

O sea, yo pienso que todos pueden presentar candidatos y, teniendo en cuenta las disposiciones que hay en el acuerdo y en el formato único, entonces creo que ahí no hay ningún problema.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LUIS ANIBAL VERGARA:

no sé, ¿o estoy sufriendo de la memoria ya? ¿Cuándo nos presentaron el proyecto de acuerdo aquí en el Concejo para conocerlo?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL HERNANDO YEPES:

Ah, fue cuando fui presidente.



Concejo
de Caldas
Antioquia

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °054
DE 26 DE AGOSTO DE 2025**

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LUIS ANIBAL VERGARA:

Ah, bueno, entonces no me acuerdo. No me acuerdo de eso.

TIENE EL USO DE LA PALABRA DEL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Siendo las 5:45 p. m., y agotado el orden del día, damos por terminada la sesión.

Daniela Valencia Zapata
DANIELA VALENCIA ZAPATA
SECRETARIA GENERAL

Juan Camilo Baena Ramirez
JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ
PRESIDENTE